

QUILLOTA, 12 de mayo de 2023.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 4.588 /VISTOS:

- 1) Ordinario N°16/2023 de 04 de mayo de 2023 de Directora de Control (s) a Concejales en que solicita incorporar en Tabla de Concejo Municipal Balance de Ejecución Presupuestaria al 31/03/2023;
- 2) Acuerdo N°114/2023 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 11/05/2023, Acta N°16/2023,
- 3) El Acuerdo N°003-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión de Instalación de Concejo Municipal periodo 2021-2024 de fecha 02/07/2021, que autoriza al Secretario Municipal la tramitación de los Acuerdos sin esperar la aprobación del Acta;
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO PROMÚLGASE el Acuerdo N°114/2023, Acta N°16/2023, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 11/05/2023, que dice: **“Por unanimidad se aprueba dejar constancia de la entrega al Honorable Concejo Municipal del Balance de Ejecución Presupuestaria elaborado por la Directora de Control (S), correspondiente al 31 de marzo de 2023”**.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

Concejales - Alcaldía - Control – Jurídico – Salud – REDQ – Administración y Finanzas - Presupuesto- Acuerdo N°114/2023 Acta N°16/2023 -
Secretaría Municipal - Transparencia.
OCS/HCM/DMB/gdr.-